

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)

ACTA

En la ciudad de Corrientes el día 5 de abril de 2022, siendo las 16.30 hs., se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular en el marco del art. 70 del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios (Decreto 1246/15), encontrándose presentes por parte de la gestión de la Universidad- UNNE- Prof. Mario Urbani, Prof. María de los Arcos Martínez ; por CODIUNNE, Prof. Ma. Susana Liwsky, Lucio Terraza y Claudio Rodas, por ADIUNNE, el Prof. Juan José Monzón y la Prof. Marina Stein el objeto dar a aprobar el presente acta complementaria del 15 de diciembre de 2021 por la que se aprobó la nómina de docentes beneficiarios / as de los Programas Nacional de Jerarquización y Permanencia de JTP / Regularización de docentes ad honorem y contratados al cargo de Auxiliares de Primera en el marco del regular funcionamiento de la Comisión Paritaria de Nivel Particular, iniciando la reunión se registra lo siguiente:

I. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE AUXILIARES A JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Para el Programa de Promoción de Auxiliares a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos **SE ACUERDA:**

- a) Ratificar los criterios acordados oportunamente para la selección de docentes beneficiarios del programa de promoción de auxiliares a JTP y ratificar el acuerdo de que las designaciones de efectúan de conformidad a la Resolución Nº 956/09 CS - Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE y art. 13 del Convenio Colectivo de Trabajo
- b) Que a los 49 (cuarenta y nueve) cargos en un primer momento asignados se agregan 3 (tres) por tanto el número total de cargos son 52 (cincuenta y dos).
- c) Que los 52 cargos serán adjudicados a la nómina de Titulares y Suplentes acordada oportunamente, por tanto, se deja sin efecto la categoría de suplentes de la nómina acordada en el Acta del 15 de diciembre de 2021, considerándose toda la nómina de docentes como titulares.
- d) Que de acuerdo con la nueva distribución, -dado el rechazo parcial de las autoridades de la Facultad de Odontología por la nómina acordada en paritaria local- y de conformidad a los criterios aplicados, se aprueba la siguiente NOMINA complementaria del acta del 15 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE ARTECTURA Y URBANISMO

- FLEITAS, NILDA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

- ZABALETA, MARCELO JOSE (en reemplazo de Raúl Marcelo Binaghi)
- CÁCERES, BEATRIZ ESTER

FACULTAD DE HUMANIDADES:

- AGUIRRE, ELSA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (FACENA)

- CAROL REY, MARIANA CARINA (en reemplazo de Daniel Segovia)
- SOTO, ROSANA PATRICIA (en reemplazo de Rosa Elena Urquidis)

II. REGULARIZACIÓN DE AD HONOREM/ CONTRATADOS

Para el Programa de Regularización de Docentes Ad Honorem **SE ACUERDA:**

- a) que se ratifican los criterios aprobados oportunamente para asignar los 21 (veintiún) cargos de Auxiliares de Primera para distribuirse entre las Unidades Académicas, detallándose los cargos de Titulares y Suplentes;

- b) que, por la renuncia de GUTIÉRREZ NIETO, CLIO (titular) corresponde remplazarla de conformidad a la siguiente NOMINA:

INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALISTICAS Y CRIMONOLOGIA

Titular:

1. LOPEZ, MARIA ANTONIA

- c) que, dada la decisión de las autoridades de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de rechazar la regularización de dos docentes ad honorem acordados en el acta del 15 de diciembre de 2021, **SE ACUERDA** reasignar a la Unidad Académica que no fue beneficiaria con dichos cargos en el acta anterior aprobándose la siguiente NOMINA:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:

Titulares:

1. BARONE, JAVIER ORLANDO
2. FRANCO, LAURA SOFIA

Suplente:

1. MAMBRIN, AUGUSTO GABRIEL

- d) Que ante el rechazo de la designación del del docente JORGE TOÑÁÑEZ CRISTOFF (regularizado ad honorem en 2019 y desafectado en 2021) y el desconocimiento de la nómina acordada en paritaria local por las autoridades de la Facultad de Odontología, **SE ACUERDA** la redistribución de cargos de conformidad a la siguiente NOMINA:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Titular:

1. CABAÑA FADER, BERTA ANALIA

FACULTAD DE MEDICINA

Titular:

1. ADARMEZ BONALDI, MARIANGELES CELESTE

No siendo para más, a las 17.15 horas se da por finalizada la reunión firmando los/as comparecientes de conformidad de la presente en uso del principio de nueva fe en toda negociación, todo en acuerdo de cada participante de la presente reunión, y a un solo efecto. –

• **Firmantes:**

UNNE

Mario Urbani

María de los Arcos Martínez

ADIUNNE

Juan José Monzón

Marina Stein

CODIUNNE

Lucio Terrasa

Claudio Rodas

María Susana Liwsky